

Reseña histórica de la Educación Emocional en la provincia de Corrientes.



Lic. María Lidia Zacarías

Embajadora de Corrientes por Fundación Educación Emocional

Lic. Daiana Carreira

Embajadora de Corrientes por Fundación Educación Emocional

Año 2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento fue escrito con el fin de dar a conocer el recorrido histórico de la Educación Emocional en la provincia de Corrientes (Argentina). Nos sentimos orgullosas de poder comunicar los hechos y procesos que han atravesado y sembrado en nuestra historia provincial la importancia de una educación integral para la presentes y futuras generaciones.

RESEÑA HISTORICA

La historia de esta política educativa, se inicia en el año 2012 cuando el Dr. Rubén Pruyas, desde la Honorable Cámara de Senadores, elabora y presenta el primer proyecto de ley que busca incluir en la currícula educativa la asignatura Educación Emocional (Expdte.3957/12) en todos los establecimientos educativos de la provincia de Corrientes. Dicho proyecto ingresa a Cámara de Diputados (Expdte. 7783/12) y se gira a la Comisión de *Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*. Analizada la propuesta, es remitida al Ministerio de Educación para obtener una apreciación. Recibida la misma, el Ministerio comunica que los contenidos presentados en el proyecto de ley son y serán trabajados transversalmente en el desarrollo de asignaturas tales como Formación Ética y Ciudadana, Filosofía, Psicología, Fortalecimiento de trayectorias escolares, Educación Física, entre otras. Esta respuesta resultó válida para los diputados de la comisión, por lo que enviaron el proyecto a Archivo.

El 5 de junio de 2015, el senador Rubén Pruyas, vuelve a presentar al Senado el proyecto de ley de Educación Emocional.

Por otro lado, en octubre del año 2015 en el Congreso Provincial de Educación, estaba en discusión la elaboración de la Ley de Educación Provincial. En este marco se presentan proyectos innovadores institucionales a la comunidad de la política educativa. El proyecto "*Humanizar nuestras prácticas: Juego y Educación Emocional*" de la Escuela Jardín N° 23 Misericordia, es visibilizado por docentes, directivos y las autoridades presentes. En esa oportunidad, era un inicio de la institución escolar respecto al tema.

El 29 de marzo del 2016, un grupo de agentes educativos conformado por María Andersen, Daiana Carreira y María Lidia Zacarías, representando el Jardín N° 23 y la Escuela Primaria N°160 Nuestra Señora de la Misericordia, presentan al presidente de la Cámara de Diputados el Dr. Pedro Cassani, un documento que contenía; por un lado una breve descripción de la trayectoria que ambas instituciones vienen realizando en torno a la Educación Emocional, como así también, el proyecto de Ley de Educación Emocional escrito por el Lic. Lucas J. J Malaisi (San Juan), que enmarca política y pedagógicamente el proyecto institucional presentado por ambas instituciones.

El 29 de marzo del 2016, agentes educativos presentan al Presidente de la Cámara de Diputados, el proyecto de Ley de Educación Emocional de la autoría del Lic. Lucas J. J Malaisi (San Juan). Esta asistencia tuvo como propósito solicitar a los representantes del poder legislativo que consideren el proyecto de ley de Educación Emocional en la confección de la futura Ley provincial de Educación que saldría en el año 2018 (Ley N° 6.475/18). Esto provoca que el

proyecto de ley presentado en el año 2012 se retomó con las modificaciones necesarias y pasó nuevamente, en septiembre de 2016, a Cámara de Senadores para su revisión y posible aprobación.

La historia se siguió construyendo con las fuerzas y el impulso de muchas personas que creían posible y necesaria esta ley. Por ese motivo, entre los años 2015 y 2016, el Lic. Lucas Malaisi, especialista en educación emocional, brindó disertaciones y encuentros a docentes, directivos y familias en diversas instituciones educativas de la provincia creando la sensibilización necesaria para comprender la importancia de la Educación Emocional en toda la comunidad. También, accedió a notas en diversos medios de comunicación- radial y gráficos- con el fin de dar a conocer sus beneficios y la necesidad de ser incorporada en el ámbito educativo.

En estos años, en el interior de la provincia, particularmente en el departamento de Ituzaingó la directora Sra. Sandra Esquivel de la Escuela N° 966 había iniciado convocatorias abiertas a toda la comunidad, teniendo por disertantes a expertos de la Fundación en Educación Emocional, liderada también por el Lic. Malaisi.

Progresivamente y con los años sucesivos, otras escuelas públicas del antes mencionado departamento-Ituzaingó- han tomado este impulso, promoviendo espacios de formación para su comunidad educativa (alumnos, directivos, docentes y familias)

El 10 de noviembre de 2016, la mañana previa a la votación en Cámara, el Lic. Malaisi se reúne con los senadores, en el salón de acuerdos de la legislatura correntina para profundizar sobre la necesidad, los alcances, beneficios, investigaciones, entre otras cuestiones acerca de la Educación Emocional. El fin fue colaborar, fundamentar, promover la toma de conciencia e importancia de contar con una ley que favorezca el desarrollo de las competencias socio-emocionales de todos los niños, niñas y jóvenes para su desarrollo integral. Ese gran día en horas del mediodía, se aprueba por unanimidad la Ley de Educación Emocional N°6.398/16. Este hecho histórico, convierte a Corrientes en la primera provincia de Argentina y del mundo con Ley de Educación Emocional.



Lucas J. J. Malaisi en Salón de Acuerdos con Senadores provinciales.

En consecuencia, continuaron las acciones. En mayo de 2017 se impulsa desde el Ministerio de Educación, tanto en capital como en el interior- departamento de Mercedes-, encuentros con una multitudinaria concurrencia, donde los docentes y directivos acudieron para escuchar al especialista Malaisi y la importancia del tópico presentado.



Club Regatas. Corrientes Capital.



Ciudad de Mercedes. Departamento Mercedes

Por otro lado, en noviembre de 2017, se sanciona la Ley del “Día provincial de la Educación Emocional” -Ley N° 6.439/18- en conmemoración a la aprobada el año anterior. Este hecho ha generado la posibilidad de difundir la Educación Emocional a nivel provincial, como se presenta en el Calendario Escolar de cada año lectivo del Ministerio de Educación, como también a nivel nacional e internacional, generando un proceso relevante de atención e interés de la población hacia este enfoque mediante las redes sociales y los medios masivos de comunicación.

Particularmente la Fundación Educación Emocional desde aquella fecha y hasta la actualidad, **promueve la celebración de este día llevando adelante consignas que incentivan el ejercicio de las propias competencias socioemocionales** por medio de acciones concretas hacia uno mismo y/o los demás, vinculadas a la generación de bienestar.

Aprobada la Ley 6.398/16 se iniciaron espacios de formación para docentes, directivos y familias a partir de charlas abiertas, capacitaciones y formaciones tanto en el ámbito público como privado, a cargo de especialistas. Atendiendo, de esta manera, inquietudes, dudas y necesidades que emergen en tan valioso marco histórico.

En abril del año 2019, visitó la capital correntina el Dr. Rafael Bisquerra- Especialista en Educación Emocional, investigador y catedrático de la Universidad de Barcelona- España-. Su presencia en esta ciudad provocó entusiasmo y motivación en la comunidad docente luego de realizar una disertación sobre las competencias socioemocionales y la importancia de la Educación Emocional. El Dr. Bisquerra es presidente de la RIEEB (Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar) promueve en todo el mundo,

y en sustantivos libros escritos, el inicio manifiesto de la provincia de Corrientes como un hecho fundante en el mundo. (Referencia bibliográfica: -Rafael Bisquerra, Elia López Cassá. “Educación Emocional. 50 preguntas y respuestas”. El Ateneo. 2020)



En el año 2020, con el advenimiento de la Pandemia por COVID-19, se generan propuestas de formación de manera virtual, a la vez que desde el Ministerio de Educación se elaboran diversos textos que promueven y enmarcan la implementación de la Educación Emocional; tales como la guía para docentes “*Sentir, reconocer, aprender y practicar la Educación Emocional*” (2020) y el documento normativo del *Diseño Curricular de Nivel Inicial de la provincia de Corrientes* (2020) respectivamente. Este último, como documento prescriptivo para el Nivel Inicial, tuvo el acompañamiento, asesoramiento y evaluación del Dr. Rafael Bisquerra y de la Dra. Elia López-Cassá, ambos de la Universidad de Barcelona, España. De esta manera, se iniciaba otra etapa para la provincia respecto a la implementación de la Ley de Educación Emocional.

Para continuar en este recorrido histórico, lo indispensable es reconocer la importancia de sensibilizar acerca de la Educación Emocional en todas los niveles, modalidades e instituciones educativas de la provincia. De esta manera, los docentes y directivos comprenderán la necesidad de la misma en las planificaciones institucionales. Iniciando el ejercicio en la propia vida (autoconocimiento de sus propias competencias socioemocionales), formarse a través del estudio, la práctica experiencial, la lectura y continuar su actualización académica (automotivación). Como también, poner en práctica programas y proyectos de educación emocional en sus instituciones.

Hoy en el año 2023, la historia se sigue escribiendo. La Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa del Ministerio de Educación a cargo del Lic. Julio Simonit, crea el Área de Educación Emocional y conforma un equipo de especialistas a cargo de Daiana Carreira y Maria Lidia Zacarías para continuar

fortaleciendo la implementación de la Educación Emocional en la provincia de Corrientes, tal como lo propone la ley 6.398/16 en su art.6°.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Natalia Lafata, abogada asesora en Cámara de Senadores, quien ha brindado generosamente información pertinente en torno al proceso que tuvo el proyecto de Ley de Educación Emocional hasta ser sancionada para la precisión en el relato histórico del presente documento.

NOTAS DE MEDIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL

<https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2016-3-29-6-28-0-proponen-que-la-ley-de-educacion-de-corrientes-incluya-la-educacion-emocional>

[El proyecto de Ley de Educación Emocional fue remitido al Senado con modificaciones - AsiCorrientes.com - Corrientes - Corrientes](#)

[Corrientes podría convertirse en la primera provincia con una ley de Educación Emocional \(tncorrientes.com\)](#)

[Senado: aprobaron por unanimidad la Ley de Educación Emocional | Diario Época \(diarioepoca.com\)](#)

<https://www.republicadecorrientes.com/12402-presentaron-herramienta-de-la-educacion-emocional-para-detectar-conflictos>

<https://www.mec.gob.ar/la-provincia-lanzo-guia-para-gestionar-las-emociones-dentro-del-aula/>

[https://www.bing.com/search?q=Declaración+de+interés+municipal+para+Jornada+sobre+Educación+Emocional+%7c+Municipalidad+de+Corrientes+\(ciudaddecorrientes.gov.ar\)&FORM=HDRSC1](https://www.bing.com/search?q=Declaración+de+interés+municipal+para+Jornada+sobre+Educación+Emocional+%7c+Municipalidad+de+Corrientes+(ciudaddecorrientes.gov.ar)&FORM=HDRSC1)